



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCIÓN I, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, EN EL "AULA MAGNA" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.-----

1.- EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 4 SUBNUMERAL 4.1.4 MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN REALIZAR A LAS PRESENTES BASES, COMUNICA LAS PRECISIONES A LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

PRECISIÓN 1.- NUMERAL 3 INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBNUMERAL 3.5 VIGENCIA DEL CONTRATO, SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017.-----

PRECISIÓN 2.- NUMERAL 4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBNUMERAL 4.1.2. CALENDARIO Y HORARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMUNICA QUE EL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA EMISIÓN DEL FALLO, SE CELEBRARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016 A LAS 10:00 HORAS, EN ESTE MISMO RECINTO.-----

PRECISIÓN 3.- NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, REQUISITO 2, INCISO C "RESPONSABLES DEL ÁREA SOLICITANTE, DICE: "RESPONSABLES DEL ÁREA SOLICITANTE: SONIA HERNÁNDEZ PINEDA, SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN Y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

ELIZABETH ARAIZA OLIVARES, DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA", DEBE DECIR: "RESPONSABLES DEL ÁREA SOLICITANTE: SONIA HERNÁNDEZ PINEDA, SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN, ELIZABETH ARAIZA OLIVARES, DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA, SARA ARMAS RODRÍGUEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA FEDERAL "A." E IRAIS ARELY SÁNCHEZ LÓPEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COBRANZA COACTIVA LOCAL "B".-----

2.- EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTES SU SOLICITUD DE ACLARACIONES DE ACJERDO AL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A DICHOS CUESTIONAMIENTOS.-----

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "ARROYO & WEBSTER ABOGADOS, S.C."-----

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, REQUISITO 9 LETRA B NUMERAL 9 EN EL CUAL REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DONDE SE ESTABLEZCA "DE LA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS", ¿DE QUÉ MANERA DEBE ESTABLECERSE DICHA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS EN LA CARTA QUE SE SOLICITA?	PARA LA CARTA SOLICITADA, BASTARÁ CON QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ESTABLECE LA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.
2	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO C PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO 5 EN LA CARTA QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, ¿DE QUÉ MANERA ES DESEABLE QUE SE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN ZONIFICAR POR SECTOR, COLONIA, DELEGACIÓN O CÓDIGO POSTAL?	SE DEBERÁ DESCRIBIR LA METODOLOGÍA USADA PARA ZONIFICAR POR SECTOR, COLONIA, DELEGACIÓN O CÓDIGO POSTAL.
3	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO C PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO 5 EN LA CARTA QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, ¿DE QUÉ MANERA ES DESEABLE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS?	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, NO A TRAVÉS DE COBRANZA CALL CENTER O EXTRA JUDICIAL, Y/O COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS 20 REQUERIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, CON SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		NOTIFICACIÓN Y RESPECTO DE LOS CUALES SE DEBERÁ TESTAR LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRIBUYENTES.
4	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO C PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO 5 ¿ES SUFICIENTE TENER EXPERIENCIA EN RECUPERACIÓN DE CARTERA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA QUE SE SOLICITA EN DICHA CARTA Y EN EL NUMERAL 1.2 DEL INCISO B), PÁGINA 7?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES.
5	NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ¿CUÁL ES EL MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO?	EL MONTO MÍNIMO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DE \$7'314,099.68 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9 GARANTÍAS, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
6	ANEXO TÉCNICO 8 ¿CUÁL ES EL TIEMPO EN EL QUE DEBERÁN EXHIBIRSE LOS DOCUMENTOS Y ACREDITARSE LOS REQUISITOS DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA?	SE DEBERÁN EXHIBIR Y ACREDITAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, APARTADO 8 VISITAS DE VERIFICACIÓN FÍSICA, DURANTE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE PARTICIPANTE.
7	ANEXO TÉCNICO 8 DE LA LECTURA DEL NUMERAL 3 SE ENTIENDE QUE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN FÍSICA SE LLEVARAN A CABO EL MISMO DÍA QUE SE CELEBRE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. ¿SE LLEVARÁN A CABO LAS VISITAS EN ESE MISMO DÍA, O SE PODRÍA SEÑALAR UNA FECHA DISTINTA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ SEÑALAR UNA FECHA DISTINTA PARA LLEVAR A CABO LAS VISITAS FÍSICAS, LA CUAL SERÁ PREVIA A LA EMISIÓN DEL FALLO, ESTA QUEDARÁ ESTABLECIDA EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "ASESORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS LITIGIOSOS, S.C.":

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	NUMERAL 3 INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBNUMERAL 3.4 Y 3.5 EN EL NUMERAL 3.4 SE SEÑALA QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SE REALIZARA DEL 1º DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE JULIO DEL 2017, EN EL NUMERAL 3.5 HACE REFERENCIA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 1º DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. PRECISAR CUÁL ES LA FECHA CORRECTA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN UNO DE LA PRESENTE ACTA.
2	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO A DOCUMENTACIÓN LEGAL, REQUISITO 2 SI EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ES DIFERENTE AL APODERADO LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRECISAR EL LLENADO CORRECTO DEL "ANEXO A".	EL ANEXO "A", PODRÁ SER SUSCRITO POR CUALQUIER PERSONA QUE ESTE ACREDITADA NOTARIALMENTE PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL LICITANTE.
3	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO A DOCUMENTACIÓN LEGAL, REQUISITO 3 PARA PODER FUNGIR COMO REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL LICITANTE ¿BASTA CON QUE SE TENGA PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO 2º DE ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN LEGAL, REQUISITO 2 PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL "ANEXO C" DE LAS BASES, DICHO FORMATO INDICA " YO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE _____ ". EN CASO DE QUE QUIEN FUNGE COMO REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, ES UN APODERADO LEGAL Y NO EL REPRESENTANTE LEGAL ¿PODRÁ MODIFICARSE EL TEXTO DEL ANEXO C?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO PODRÁ AJUSTARSE PARA SER FIRMADO POR LA PERSONA CON CARÁCTER DE APODERADO LEGAL ATENDIENDO A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 2 DEL MISMO LICITANTE.
5	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN LEGAL, REQUISITO 9 ¿A QUÉ SE REFIERE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SE REFIERE A CUALQUIER INCONSISTENCIA ENCONTRADA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIENDO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	OFERTADOS, A QUE HACE REFERENCIA DICHO NUMERAL?	SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONADA A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
6	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN LEGAL, REQUISITO 19 PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE CON BASE AL CUADRO QUE REFIERE DICHO NUMERAL ¿SE CONSIDERAN TAMBIÉN COMO EMPLEADOS, EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR POR HONORARIOS?	LA ESTRATIFICACIÓN SE DETERMINARÁ DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE EL LICITANTE TENGA REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y RESPECTO DE LOS QUE SE PAGUEN LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
7	NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.1 PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA EL MONTO BASE PARA CÁLCULO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO ES EL 5% DE \$7,314,099.68, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$365,704.99.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL IMPORTE MÍNIMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBE SER DE \$7,314,099.68, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9. GARANTÍAS, SUBNUMERAL 9.1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
8	ANEXO TÉCNICO A QUÉ SE REFIERE LO SIGUIENTE. "CONSIDERANDO EL NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ACTOS A DILIGENCIAR".	EL NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO, SE REFIERE AL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE SE LE PUEDEN ASIGNAR A LOS LICITANTES GANADORES, EL CUAL ESTARÁ LIGADO CON EL NÚMERO DE PERSONAS QUE DEBERÁ TENER CONTRATADAS PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.
9	ANEXO TÉCNICO A QUÉ SE REFIERE LA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	SE REFIERE A LA GARANTÍA QUE PRESENTARÁ EL LICITANTE GANADOR AL FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
10	RESPECTO A LOS TRES ÚLTIMOS MANIFIESTOS MISMOS QUE REFIEREN A LA MANIFESTACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES.	SE DEBERÁ INTEGRAR EL ANEXO "C", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUISITO 2



licitación pública nacional No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "SOLUCIONES DE PLANEACIÓN EMPRESARIAL, S.C. DE C.V. DE R.L."

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, REQUISITO 1.1 Y 1.2, E INCISO C PROPUESTA TÉCNICA REQUISITO 5.</p> <p>CURRICULUM Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS. EN EL PUNTO 5.2, APARTADO B) 1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LISTADO ACTUALIZADO DE LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL, FEDERAL O NACIONAL, ASÍ COMO PERSONAS MORALES A LAS QUE ALLÁ PROPORCIONADO LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL APARTADO C) 5 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS, COMPRENDIENDO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS SIGUIENDO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO EXPERIENCIA EN ZONIFICAR POR SECTOR, COLONIA, DELEGACIÓN O CÓDIGO POSTAL.</p> <p>PREGUNTA: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA ES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS RELACIONADOS CON CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS;</p> <p>1.- ¿ES VÁLIDO INCLUIR EXPERIENCIA DE CONTRIBUCIONES QUE NO SEAN "FEDERALES COORDINADAS"?</p> <p>2.¿EL CONTRATO A EXHIBIR, ES VÁLIDO QUE SEA SUSCRITO ENTRE EL PARTICIPANTE Y PERSONAS</p>	<p>1.- SERÁ VÁLIDO INCLUIR EXPERIENCIA DE CONTRIBUCIONES QUE NO SEAN FEDERALES COORDINADAS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES.</p> <p>2.-SI, EL CONTRATO A EXHIBIR SERÁ VÁLIDO ENTRE EL PARTICIPANTE Y PERSONAS</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	MORALES PRIVADAS?	MORALES PRIVADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PARTICIPANTE CON AQUELLA QUE TENGA EN LA MATERIA LA PERSONA MORAL PRIVADA Y EL OBJETO DEL CONTRATO SEA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES.
	3.-¿EL CONTRATO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, DEBE SER ESPECIFICO RESPECTO A CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS?	3.- EL CONTRATO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, NO NECESARIAMENTE DEBE SER RESPECTO A CONTRIBUCIONES FEDERALES COORDINADAS, DEBERÁ SER DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, NO A TRAVÉS DE COBRANZA CALL CENTER Ó EXTRA JUDICIAL.
	4.-¿PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA ES SUFICIENTE CARTA CON MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, O BIEN, SE REQUIERE VINCULAR EVIDENCIA QUE ACREDITE EL MANIFIESTO?	4.- NO SERÁ SUFICIENTE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR LO QUE SE REQUIERE QUE SE VINCULE EVIDENCIA QUE ACREDITE EL MANIFIESTO.
	5.-¿SI SE REQUIERE ACREDITAR EXPERIENCIA CON EVIDENCIA, CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITARLO?	5.- PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, NO A TRAVÉS DE COBRANZA CALL CENTER Ó EXTRA JUDICIAL, Y/O COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS 20 REQUERIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES, CON SUS CORRESPONDIENTES ACTAS DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		NOTIFICACIÓN Y RESPECTO DE LOS CUALES SE DEBERÁ TESTAR LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRIBUYENTES.
2	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO C PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO D PROPUESTA ECONÓMICA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN EL PUNTO 5.2, APARTADOS C) Y D), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBEN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL Y MEDIO MAGNÉTICO. PREGUNTA: ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO? ¿CUÁL ES MEDIO MAGNÉTICO EN EL QUE SE DEBE PRESENTAR, CD O USB? ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ES LA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL MEDIO MAGNÉTICO? ¿LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ALMACENADA EN ALGÚN FORMATO O ARCHIVO ESPECÍFICO? ¿SE PRESENTA UN MEDIO MAGNÉTICO POR CADA PROPUESTA?</p>	<p>NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA LA NO PRESENTACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, SIN EMBARGO SE REQUIERE PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE PRESENTARLA, PODRÁ SER EN CD O USB, ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN UN SOLO MEDIO Y EN FORMATO WORD O EXCEL.</p>
3	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.2 INCISO B DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, REQUISITO 1.2, E INCISO C PROPUESTA TÉCNICA REQUISITO 7. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/ PROPUESTA TÉCNICA EN LOS PUNTOS 5.2, 1.2 Y C)7 SE HACE REFERENCIA A PRESENTAR COPIA DE POR LO MENOS UN CONTRATO CELEBRADO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS. PREGUNTA: ¿CÓMO SE DEBEN INTEGRAR A LA PROPUESTA?, ¿SE DEBE EXHIBIR ÚNICAMENTE EN COPIA SIMPLE?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO RELACIONADO CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y ANEXARLO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.</p>
4	<p>NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.2 GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN EL PUNTO 9.2 SE HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SE INDICA QUE DEBERÁ SER POR EL 5% DEL MONTO MÁXIMO ESTIMADO DE COMISIÓN, DEL CONTRATO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MONTO DEL CONTRATO ES INDETERMINADO, YA QUE SE PAGARÁ UN PORCENTAJE RESPECTO DE LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE</p>	<p>NO SE MODIFICA LA MECÁNICA DE CÁLCULO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FAVOR DE APEGARSE A BASES.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	RECUPERADAS, ES DECIR, NO EXISTE CANTIDAD ALGUNA CIERTA O LÍQUIDA, PUES SI NO HAY RECUPERACIÓN NO SE TIENE DERECHO A PAGO. PREGUNTA:¿SE PUEDE CAMBIAR LA MECÁNICA DE CÁLCULO POR UNA CANTIDAD FIJA Y RAZONABLE?	
5	ANEXO TÉCNICO ACTIVIDADES A REALIZAR ACTIVIDADES A REALIZAR. EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL LICITANTE, DENTRO DE ESTAS SE ADVIERTE QUE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEVUELVAN FIRMADOS DEBERÁN SER NOTIFICADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES. PREGUNTA: SI LOS REQUERIMIENTOS SE ENTREGAN DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL ENVÍO DE LA BASE DE DATOS, ¿EN CUÁNTO TIEMPO SE DEVUELVEN LOS REQUERIMIENTOS FIRMADOS AL LICITANTE?	LOS REQUERIMIENTOS FIRMADOS, SE LE DEVOLVERÁN AL PRESTADOR DEL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.":

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	ANEXO TÉCNICO SE SOLICITA ENTREGUE COPIA DE CONSTANCIA DE REQUERIMIENTOS FISCALES HECHOS POR LA EMPRESA. LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA A NIVEL COBRANZA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, COBRANZA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y COBRANZA JUDICIAL ACREDITADOS INFONAVIT, FOVISSSTE. LOS REQUERIMIENTOS SON DE PAGO A DEUDORES DE ESTAS DEPENDENCIAS. PODEMOS ENTREGAR CONTRATOS Y REQUERIMIENTOS HECHOS PARA ESTA TIPO COBRANZA COMO REQUERIMIENTOS.	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DERIVADOS DE CONTRIBUCIONES Y SU NOTIFICACIÓN SE HAYA REALIZADO DE FORMA PERSONAL, NO A TRAVÉS DE COBRANZA CALL CENTER Ó EXTRA JUDICIAL.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]

9
[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "PM GRUPO JURÍDICO, S.A. DE C.V.":

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.4 LUGAR PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REFIERE A UN PLAZO ANUAL DEL 01 AGOSTO 2016 AL 31 JULIO 2017, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 3.5 HABLA DE UN TÉRMINO O PLAZO MAYOR, CUÁL PREVALECE?	SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN UNO DE LA PRESENTE ACTA.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE "GRUPO MEDIPASE, S.A. DE C.V.":

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	SOLICITO A LA CONVOCANTE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, PROPORCIONEN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y EN FORMATO WORD LO SIGUIENTE: A. BASES DE LICITACIÓN B. ANEXO TÉCNICO	EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO, ARCHIVO EN FORMATO WORD DE LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE CUALQUIER ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN A LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTOS DOCUMENTOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, DE IGUAL FORMA, SE MENCIONA QUE SE ENTREGA LA VERSIÓN ORIGINAL PUBLICADA DE BASES Y ANEXOS, POR LO QUE CADA LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA LA TOTALIDAD DE LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES PREGUNTA A LOS LICITANTES SI TIENEN MAS PREGUNTAS CON RESPECTO A LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LO CUAL LOS PARTICIPANTES MENCIONAN NO TENER MAS DUDAS O CUESTIONAM ENTOS A LAS MISMAS.

CDMX



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES Y PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA SU CONFIDENCIALIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

FINALMENTE, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRÓXIMO ACTO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO RECINTO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SAOA"B"/1416/2016 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, EL LIC. JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 20:00 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.-----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
FERNANDO PALAO ESPÍNDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: SFCDMX/DRM/LPN-30001105-004-2016, PARA LA "CONTRATACIÓN DE HASTA UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS MORALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	
ELIZABETH ARAIZA OLIVARES DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA	
JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
JUAN CARLOS RAMÍREZ SANTANA SOLUCIONES DE FLANEACIÓN EMPRESARIAL, S.C. DE C.V. DE R.L.	
LUIS ANTONIO OSCARIO ESTRADA PM GRUPO JURÍDICO, S. C.	
MARTHA LUCÍA SÁNCHEZ ALONSO ASESORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS LITIGIOSOS, S.C.	
RAFAEL MAZA FERNÁNDEZ CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ ARROYO ARROYO & WEBSTER ABOGADOS, S.C.	
LEONEL MUÑOZ SOTO GRUPO MEDIPASE, S.A. DE C.V.	
MARÍA GRACIELA CHUMACERO SOLIS LG+1 LEGAL SOLUTIONS 1, S.C.	